

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Fecha Terminación del pedido:11/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: No. de Evento: AA050GYR026N179 Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00082137

No. de Pedido: D3P1109 Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

No Requisición: 05023500611230615

PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Fecha de entrega: 11/08/2023

Partida presupuestal: 0611

21053004

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: Ш

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

27,451.60

 $\subseteq$ 

90

o.

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00151066

R.F.C.

CDA -160930-TEA

**GARZA 66450 NUEVO LEON** 

Proveedor:

COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V.

Direccion:

BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE 68 PZA 403.70

LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA

Marca: QR Tipo Presen: PZA

Procedencia:

MEXICO

SUBTOTAL 27,451.60

Cant Presen: 1

I. V. A. 4,392.26

TOTAL 31,843.86

(treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos 86/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER-ALVAREZGIL LIC. MÀRTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIV

Autorizaci¢n (M



#### COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AA050GYR026N179

No. de Evento: C-2023-00082137

No. de Pedido: D3P1109

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V.

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS

CDA -160930-TEA **GARZA 66450 NUEVO LEON** No. Proveedor: 00151066

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

11/08/2023

No Requisición:

05023500611230615

Inm. 01

Circ.

05

Loc.

80

T.S. 15 Ш

 $\subseteq$ 90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Coordinación de New York Deficion de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.6 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penultimo pór la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento

# DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

  La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  2.3 Independientemente de las pruet
  2.4 Acepta el proveedor que, en su c Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

## DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

  3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, por 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del rabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la
- genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida úti

### DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

  4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

  4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Fr por un importe del 10% (diez por ciento), El proveedor se obliga a otorgar, r, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48
- días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL administrador del pedido C. MARLIN CAS (RO FERNANDEZ Autorización DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT, DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRAT



#### DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Fecha Terminación del pedido:11/08/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AA050GYR026N179

No. de Evento: C-2023-00082137

No. de Pedido: D3P1109

Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V No Requisición: 05023500611230615

Fecha de entrega: 11/08/2023

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS **GARZA 66450 NUEVO LEON** 

Unidad solicitante: CDA -160930-TEA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00151066 Partida presupuestal : Clasificación presupuestal : 21053004

Circ.

Loc.

80

T.S. 15

 $\subseteq$ 90

U

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fallante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMÁE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMÁE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Comprador

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

∄

Area requirente

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido

LIC MAK IN CAS RO FERNANDEZ

DEPTO. DE SUMÍNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATI DR. LEGPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizaci¢n/(N/



Proveedor:

COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante: R.F.C. CDA -160930-TEA

**GARZA 66450 NUEVO LEON** 

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

Loc.

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00151066 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026N179

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00082137

Fecha Terminación del pedido:11/08/2023 No. de Pedido: D3P1109 Elaboración: 01/08/2023 Impresion 01/08/2023

No Requisición: 05023500611230615

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Fecha de entrega: 11/08/2023

Partida presupuestal : 0611

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01

T.S. 15  $\subseteq$ 90 J

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FIRMA DE CONFORMIDAD  TELEFONO(S)  TELEFONO(S)  TELEFONO(S)  TELEFONO(S)  TELEFONO(S)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE  JOSE Antonio Almeida Vaena	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
			OBSERVACIONES

Area requirente

Ξ.

Comprador

administrador del pedido

Autorizaci¢n (NV)

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ PR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE.

DEPIO. DE SUMINISTRO Y CONTROL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA